

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 13 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11210 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 de La Aljorra.

En las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 4 de junio y 27 de julio de 2004, se adoptaron sendos acuerdos sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 de La Aljorra, presentado por CYDAS.

Contra estas resoluciones podrán las personas interesadas interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante

la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan podido serlo por las causas consignadas en dicho artículo.

Cartagena, 2 de agosto de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11217 Área de Urbanismo. Información pública para autorización uso excepcional para instalación de centro de recogida y recuperación de chatarra.

Mediante decreto de fecha 10 de junio de 2004, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a autorización uso excepcional para instalación de centro de recogida y recuperación de chatarra en Ctra. de Madrid. Santa Ana. Cartagena, a nombre de don Meroño Garcerán Trinitario, expediente MA04-669.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 21 de junio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Jumilla

11087 Plantilla, presupuesto y acuerdo sobre retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación.

En cumplimiento del art. 127 del TRRL y del art. 75.5 LBRL, se publica la plantilla aprobada junto con el presupuesto, y el acuerdo sobre retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación.

Plantilla

1) Funcionarios de Carrera:

Denominac. de la Plaza	N.º Plaz.	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Cat.
Secretaría	1	A	Habilitación Nac.	Secretaría		Vacante
Intervención	1	A	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.		Vacante
Tesorería	1	A	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor		Vacante
Técnico de Admón. General	6	A	Admón. General	Técnica	Superior	2 Vacantes